

127239

1

PATENTE DE INTRODUCCIÓN
POR 10 AÑOS

a favor de Don Ricardo ROS DONAT, residente en Barcelona, de -
nacionalidad Española - - - - -

5

por "Un procedimiento de fabricación de lámparas incandescentes".



MEMORIA DESCRIPTIVA .

10

La Patente de Introducción a que se refiere la presente Memoria Descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de un procedimiento de fabricación de lámparas incandescentes.

15

La circunstancia de que los electrodos de las bombillas electricas tengan que resistir a altas temperaturas a inducido a mi representado a emplear metales que tengan dicha cualidad, tales como; la plata o la wacktita, wire, que además reúnen la del precio accesible al fin a que se destinan.

20

Otra circunstancia que debe hacerse notar es que los antedichos electrodos son simples, no estando combinados en ninguna de sus partes conservando en toda su sección su misma especie.

25

Su empleo será idéntico al de los comunmente usados pudiendoseles añadir una capa de aceite que facilitará su adherencia al vidrio en el caso de usar la wacktita wire.
Como se comprenderá en la realización practica de la presente Patente serán variables el tamaño y espesor de los men-

cionados hilos o electrodos que además adquirirán la forma conveniente mas adecuada para su uso, así como sus diversas aleaciones normales.

30



N O T A
REIVINDICACIONES.

35

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de un procedimiento de fabricación de lámparas incandescentes, debiendo recaer sobre las siguientes reivindicaciones en las que se determina su mencionado objeto:

40

1ª.- El empleo como electrodos para la fabricación de bombillas electricas de la wacktita wire y la plata indistintamente, de la forma y manera conveniente y apropiada al uso a que se destina.

2ª.- La circunstancia de que los metales antes reseñados en la reivindicación primera son simples y no están formados por superposiciones ni en el todo ni en parte alguna de su totalidad.

3ª.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE LÁMPARAS INCANDESCENTES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la presente Patente de Introducción.

45

Consta la presente Memoria Descriptiva de dos hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 2 de Julio de 1932.

P. A.